ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presidida por las siguiente personas, en representación de la Institución: Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ, (Directora de la UOC), C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Asesor de la a U.O.C.), CRISTHIAN BOGADO, (Asistente de la U.O.C.), y los representantes de las siguientes firmas comerciales: el Sr. CRISTHIAN RIQUELME con C.I. Nº 2.828.590, en representación de la firma CONSORCIO ASFALTICO CAPIATA, Sr. MIJAIL PUGIN con C.I. Nº 4.710.842, en representación de la empresa TECNOEDIL S.A., el Sr. LUIS FERNANDO FRANIQUIVICHI MENDEZ con C.I. Nº 4.217.181, en representación de la firma TALAVERA ORTELLADO S.A. y la Sra. PATRICIA ORTIZ con C.I. Nº 864.117, en representación del CONSORCIO VIAL URBANO, en el acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017** para las **OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL – PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 335030.-**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes habilitados, quedando como sigue:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 para las **OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL – PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 335030.-**		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
TALAVERA ORTELLADO S.A.	80019114-5	10.038.400.185.-
CONSORCIO ASFALTICO CAPIATA **INTEGRANTES :** DC INGENIERIA S.A. – RUC : 80035201-7 TR CONSTRUCCIONES S.A. – RUC : 80045211-9		8.660.632.766.-
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	9.725.379.220.-
CONSORCIO VIAL URBANO **INTEGRANTES :** PROEL INGENIERIA – RUC : 741180-4 RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A. –RUC : 80059342-1 INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RUC : 80056945-8		9.107.478.661.-
CONSORCIO VIAL **INTEGRANTES :** CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – RUC : 80011665-8 ALFA Y OMEGA S.A. – RUC : 80018641-9		9.950.252.117

Sobre Nº. 1: TALAVERA ORTELLADO S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476600 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 00400.-

Sobre Nº. 2: CONSORCIO ASFALTICO CAPIATA.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	SI
5	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/C

FOLIATURA DESDE 0001 AL 1051

INTEGRANTE 1 – DC INGENIERIA S.A.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476540 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

INTEGRANTE 2 – TR CONSTRUCCIONES S.A.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476506 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sobre Nº. 3: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1472361 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 00178.-

Sobre Nº. 4: CONSORCIO VIAL URBANO.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	SI
5	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	SI

	societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/C

FOLIATURA DESDE EL 0001 AL 00559.-

INTEGRANTE 1 – PROEL INGENIERIA

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476659 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

INTEGRANTE 2 – RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

INTEGRANTE 3 – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	SI

	Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476516 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

Sobre Nº. 5: CONSORCIO VIAL.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	SI
5	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/C

FOLIATURA DESDE EL 00001 AL 00399.-

INTEGRANTE 1 – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1476601 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

INTEGRANTE 2 – ALFA Y OMEGA S.A.

1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante e integrante del Consorcio.	SI
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

Los documentos presentados así como los que figuren Activos en el SIPE, pasan al Comité Evaluador para su examen, análisis y calificación.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 hs. a.m., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Asesor de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA U.O.C.

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC

CRISTHIAN RIQUELME
CONSORCIO ASFALTICO CAPIATA

LUIS FERNANDO FRANIQUIVICHI MENDEZ
En representación de TALAVERA ORTELLADO S.A

PATRICIA ORTIZ
En representación de CONSORCIO VIAL URBANO

MIJAIL PUGIN
En representación de TECNOEDIL S.A. CONST.